



Revista Española de Lingüística

Órgano de la Sociedad Española de Lingüística

RSEL

49

2019

Edita
SeL

REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA
(RSEL)
49

Edita

S e L

doi: <http://dx.doi.org/10.31810/RSEL.49>

REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA (RSEL)

ISSN: 0210-1874 • eISSN: 2254-8769

Depósito Legal: M-24.769-1971

DIRECTOR DE HONOR: D. Francisco Rodríguez Adrados (RAE, RAH).

DIRECTOR: Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez (UCM).

SECRETARIO: Luis Unceta Gómez (UAM).

CONSEJO DE REDACCIÓN: Montserrat Benítez (CSIC), M.^a Ángeles Carrasco Gutiérrez (UCLM), M.^a Ángeles Gallego (CSIC), Joaquín Garrido (UCM), Irene Gil Laforga (UCM), Ramón González Ruiz (U. Navarra), Manuel Leonetti (UCM), Eugenio Luján (UCM), Victoria Marrero (UNED), Emilia Ruiz Yamuza (U. Sevilla), Esperanza Torrego (UAM).

CONSEJO ASESOR: José Antonio Berenguer (CSIC), Alberto Bernabé (UCM), Margarita Cantarero (SEL), Ramón Cerdá (UB), Juana Gil Fernández (CSIC), José Manuel González Calvo (U. Extremadura), Salvador Gutiérrez Ordóñez (U. León y RAE), Emma Martinell (UB), Ventura Salazar (U. Jaén), Gregorio Salvador (RAE), José Carlos de Torres (SEL).

Los trabajos enviados para su publicación han de dirigirse al Secretario de la revista. Deberán ser originales e inéditos y ajustarse a las normas que aparecen en el número 38/2, así como en la página web de la Sociedad Española de Lingüística. Todos los trabajos son sometidos al dictamen de al menos dos evaluadores designados por el Consejo de Redacción, mediante informes de carácter confidencial.

Los derechos de publicación y difusión, bajo cualquier forma, son propiedad de la *RSEL*. Todo texto publicado en la revista obliga a sus autores a no cederlo a terceros, sin autorización previa de la revista, quien sí queda autorizada a comercializarlo, debiendo entregar, en este caso, el 50% de los beneficios obtenidos a sus autores.

REDACCIÓN: Sociedad Española de Lingüística, Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, c/ Albasanz, 26-28, 28037 Madrid.

CORREO ELECTRÓNICO: secretarioRSEL@gmail.com. <<http://revista.sel.edu.es>>

DISEÑO, COMPOSICIÓN y DISTRIBUCIÓN: Carmen Chíncoa & Carlos Curiá
(produccionRSEL@gmail.com)

SERVICIOS DE INFORMACIÓN: Los contenidos de la *RSEL* son recogidos sistemáticamente en *Bibliographie Linguistique/Linguistic Bibliography*, *CINDOC – Base de datos Sumarios ISOC*, *CSA – Linguistic and Language Behavior Abstracts*, *Dialnet*, *Francis*, *Modern Language Association (MLA) Bibliography*.

III. DOMINIO NOMINAL

LA OBTENCIÓN DE CUANTIFICADORES A PARTIR DE SUSTANTIVOS DESIGNATIVOS: ADAPTACIÓN CONTEXTUAL Y CREACIÓN LÉXICA*

JAVIER SAN JULIÁN SOLANA
Universidad de Oviedo

RESUMEN

En este artículo nos proponemos ahondar en el conocimiento del fenómeno por el cual algunos sustantivos designativos se usan como (o dan lugar a) unidades que sirven en mayor o menor grado a la cuantificación. Nos interesa describir sus distintas manifestaciones y fases, y, en especial, mantener oportunamente diferenciados: a) los casos en los que la asociación entre un sentido cuantitativo y la expresión de un sustantivo de significación designativa depende en última instancia del contexto, al margen de que esté más o menos convencionalizada, y b) los casos en los que dicho vínculo se ha hecho estable, dando lugar a un nuevo signo propiamente cuantificador, pero de engañosa apariencia sustantiva. Esta división, que se fundamenta en criterios de tipo funcional (*i. e.*, relacionales), resulta congruente con diferencias del plano de la sustancia de contenido, las cuales tienen que ver con la (im)pureza del valor cuantificativo de las unidades consideradas, o sea, con el hecho de que superpongan (o no) notas cualitativas al cuantificado. Se proporcionan, además, algunos apuntes sobre las características léxicas que prototípicamente presentan los sustantivos designadores que participan en este fenómeno, así como algunas reflexiones sobre el lugar que ocupan los cuantificadores resultantes en la dicotomía léxico/gramática.

Palabras clave: lexicogénesis; metáfora; metonimia; gramaticalización; sustantivos cuantificadores.

ABSTRACT

The aim of this paper is to increase our knowledge of the phenomenon whereby some nouns with conceptual meaning are used as (or give rise to) units suitable for quantifying purposes to a greater or lesser extent. We are interested in describing its several manifestations and phases, and especially in showing the difference between: a) the cases where the association of a quantitative meaning with the expression of a conceptual noun ultimately depends on the context, irrespectively of whether it is more or less conventionalized, and b) the cases where that bond has become stable, so that there is a new sign which is an inherent quantifier

* Agradezco a las editoras del volumen la atención con la que han leído las versiones previas de este trabajo, así como sus enriquecedores comentarios. Por supuesto, cualquier error que pudiera hallarse en las siguientes páginas debe reprochárseme solo a mí.

but not a nominal one despite its appearance. This syntax-based division is consistent with some differences of substance on the content plane, which have to do with the (im)purity of the quantitative value on the examined units, that is, with the fact that they superimpose (or not) qualitative features on the quantified noun. We also provide some notes on the lexical characteristics that nouns taking part in this phenomenon usually present, as well as some reflections on the position which the resulting quantifiers take in the lexicon/grammar dichotomy.

Keywords: lexicogenesis; metaphor; metonymy; grammaticalization; quantifying/quantifier nouns.

RECIBIDO: 01/10/2018

APROBADO: 15/02/2019

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es profundizar en el conocimiento del fenómeno por el cual ciertos sustantivos de significación designativa (subapartado 2.1) se emplean como (o dan lugar a) unidades que sirven en mayor o menor grado a la cuantificación. Nos referimos a casos como los de los sustantivos *aluvión*, *carretada* o *enjambre*, que, sin ser léxicamente cuantificadores¹, suelen verse convertidos en vehículos de la expresión de la cantidad en la que se da lo significado por otro signo lingüístico (véase 1). También entroncarían con este desplazamiento desde la designación hacia la determinación cuantitativa los cuantificadores que intervienen en (2), esto es, *pila*, *la tira* y *un huevo*:

- (1) Tras sus polémicas declaraciones, recibió *un aluvión de críticas* ['muchas críticas']; Aun con su *carretada de traumas*, logró triunfar allí donde fue ['muchos traumas']; Pronto, la puerta principal quedó bloqueada por *un enjambre de curiosos* ['gran número de curiosos'].
- (2) Hoy no salgo, que tengo *pila (de) sueño* ['mucho sueño']; Nos quedan *la tira de fichas* por cubrir ['muchas fichas']; El verano pasado tuvimos *un huevo de huéspedes extranjeros* ['muchos huéspedes extranjeros'].

Aunque en los últimos años este tipo de adaptaciones han merecido el interés de algunos hispanistas, que las han considerado el resultado de un proceso abierto de «gramaticalización» (v. Bosque 2007; Verveckken y Cornillie 2012; Di Tullio y Kornfeld 2013; Delbecque y Verveckken 2014, 2015; Verveckken 2015; Verveckken y Delbecque 2018), creemos que el trabajo que aquí se ofrece constituye una aportación relevante al campo de estudio, y ello al menos por tres razones:

1. *Aluvión* designa una 'avenida fuerte de agua', *carretada* se refiere a la 'carga de una carreta o carro', por lo que propiamente es un sustantivo mensurativo (apartado 3), mientras que *enjambre* es un colectivo que alude a un 'conjunto numeroso de abejas junto con su reina, en especial cuando marchan juntas para constituir una nueva colonia'.

- a) En lugar de poner el foco en los aspectos cognitivos del fenómeno, como se ha hecho en la bibliografía orientada de manera más directa a esta cuestión, nos interesamos muy especialmente por su vertiente gramatical.
- b) La adopción de esta perspectiva nos permite llegar a advertir diferencias categoriales y constructivas que se habían pasado por alto. Así, veremos que los cuantificadores de (1) y de (2), al igual que las respectivas estructuras a que dan lugar, deben mantenerse diferenciados, por más que en la bibliografía se los presente de forma unitaria como sustantivos que intervienen a modo de «cabeza» en una construcción pseudopartitiva (o, en los términos de otros autores, como N1 en una estructura binominal del tipo «N1 de N2»).
- c) No obstante esta atención especial a los aspectos morfosintácticos, en absoluto obviamos el plano de la sustancia de contenido. También en este nivel ponemos de manifiesto diferencias que, al superponerse a las establecidas de acuerdo con el anterior criterio, contribuyen a entender mejor la naturaleza del fenómeno analizado, así como sus diversas fases.

Esta investigación se inscribe en el marco teórico del funcionalismo desarrollado a partir de la obra de Emilio Alarcos Llorach, y cuyos rasgos más relevantes aparecen sumariamente descritos en San Julián Solana 2014, pp. 18-23.

Por lo que se refiere a su estructura, cabe señalar que los dos apartados siguientes aspiran a precisar conceptos que se tornarán imprescindibles para comprender el resto del trabajo. Así, en el apartado 2 se explica lo que entendemos por «unidades designativas» y «unidades determinativas», mientras que en el apartado 3 se plantea la diferencia entre cuantificadores «propios» y «eventuales», al tiempo que se segregan del grupo de los cuantificadores en sentido estricto las unidades mensurativas. Es en el apartado 4 la que da acceso al núcleo del artículo. En él se describe el principal mecanismo del que se sirven los hablantes para poner sustantivos designativos al servicio de la cuantificación: la metáfora. En el apartado 5 se subraya que la integración de los sustantivos cuantificadores eventuales en los «usos» sociales de la lengua responde a un proceso gradual que parte de creaciones innovadoras circunscritas a la esfera del «habla». Puede incluso darse el caso de que el contenido cuantificativo termine por consolidarse como significado de un nuevo signo cuya expresión coincide con la de una de las formas de un sustantivo designativo, pero cuyas propiedades combinatorias ya son las de un adverbio de cantidad. De estos falsos sustantivos nos ocupamos en el apartado 6, donde tendremos ocasión de comprobar que no solo se distinguen de los sustantivos cuantificadores eventuales por su morfosintaxis, sino también por sus propiedades semánticas. En el apartado 7 se presentan de manera esquemática los rasgos léxicos de que suelen constar los sustantivos designativos que, en mayor o menor grado, se ponen al servicio de la determinación cuantitativa. Antes de las conclusiones que cierran el trabajo (apartado 9), se incluye una reflexión en torno al lugar que ocupan en la dicotomía léxico/gramática los dos tipos de cuantificadores estudiados (apartado 8).

2. UNIDADES DESIGNATIVAS VS. UNIDADES DETERMINATIVAS

2.1. Unidades designativas

Como es de sobra conocido, algunos signos lingüísticos «designan» una clase de realidades semióticas (objetos, cualidades, acciones...) que satisfacen las propiedades definidas por sus rasgos semánticos pertinentes, y lo hacen sin referirse a ninguno de sus integrantes en particular. Esta propiedad es inherente a signos como *gato*, *incertidumbre* o *ajusticiamiento*.

Solo al quedar debidamente «actualizados» en el decurso, algunos de ellos pasan a «denotar» ejemplares particulares de la clase en cuestión: *Se nos ha escapado el gato*; *No soporto esta incertidumbre*; *Todo el pueblo asistió a su ajusticiamiento*².

Son unidades designativas los sustantivos, los adjetivos, los adverbios y los verbos de (3). Precisamente por ello, por contar con una semántica que remite a una clase de realidades en un mundo posible, estos signos pueden intervenir en operaciones de subclasificación (4):

- (3) silla, vino; cojo, avinagrado; atropelladamente; hablar;
- (4) silla coja, vino avinagrado, hablar atropelladamente.

Así, *silla coja* designa una subclase de «silla», del mismo modo que *vino avinagrado* apunta a una subclase de «vino», y la acción expresada por *hablar atropelladamente* se concibe como un subtipo de la acción «hablar»³.

2.2. Unidades determinativas

Sin embargo, otros signos, como por ejemplo *cuatro*, *demasiado*, *el*, *este* o *mi*, no delimitan ninguna clase de entidades:

- (5) a. cuatro sillas, demasiado vino;
- b. el coche;
- c. este libro, mi pareja.

De ahí que no den lugar a subconjuntos extensionales al aplicarse sobre un sustantivo designativo. En efecto, la secuencia *cuatro sillas* no designa un subconjunto de «silla»; antes bien, denota ejemplares de la clase en cuestión que se toman en un número determinado. Tampoco *demasiado vino* define una subclase

2. Los términos «designación» y «denotación» se vienen utilizando en la tradición filosófica y lingüística de maneras distintas, e incluso opuestas. En lo tocante a este punto, seguimos a Gutiérrez Ordoñez 1989, pp. 68-70, a quien puede acudir para profundizar en la materia.

3. Mediante las comillas simples angulares pretendemos mostrar que nos encontramos ante clases designativas.

de «vino», a diferencia de *vino avinagrado*. Y, análogamente, *el coche*, *este libro* o *mi pareja* no demarcan un subconjunto en la clase designada por *coche*, *libro* o *pareja*, sino que se refieren a individuos particulares de tales conjuntos designativos.

Así las cosas –y con la vista puesta en el concepto de «determinación» de Fernández de Castro 1999, 2003, 2007–, entendemos que las «unidades determinativas» son aquellas cuyos rasgos pertinentes de contenido, más que definir una clase, «especifican la aplicación referencial de otro signo, ya se produzca esta directamente (en el caso de los que cuentan con la facultad de referirse a entidades existenciales), ya a través de un elemento con capacidad para la denotación (en el caso de los que solo están habilitados para designar)» (San Julián Solana 2018a, p. 70; cf. San Julián Solana 2016a, 3.3.1).

Dentro del ámbito nominal, pueden distinguirse al menos tres operaciones básicas de determinación: la «cuantificación» (5a), la «marcación como identificable», que en español corre a cargo del artículo *el/la/los/las/lo* (5b), y la «situación» en unas coordenadas espacio-temporales, tomando como referencia última el emisor o el momento de la enunciación, de lo cual se encargan los demostrativos y los posesivos antepuestos (5c) (cf. San Julián Solana 2016a, 3.3.2).

La «cuantificación» es la operación determinativa por la cual se indica la cantidad en que se da o concibe lo significado por otra unidad lingüística del decurso. Conviene hacer notar que los cuantificadores no son reducibles a una sola categoría o «clase de palabra» si, como hace la gramática funcional, la actividad categorizadora se establece sobre la base de las propiedades relacionales de las unidades consideradas. Así, en español hay cuantificadores repartidos a lo largo de las tres categorías nominales: adjetivos, adverbios y sustantivos. Son los cuantificadores de esta última categoría (o, mejor dicho, las secuencias cuantificativas a que dan lugar al tomar, según los casos, un adjetivo determinativo, el artículo o el plural morfológico) los que van a recibir casi toda nuestra atención en las próximas páginas. Encontramos secuencias cuantificadoras de base sustantiva en los siguientes ejemplos:

- (6) Vendieron *cientos* de papeletas; *La mayoría* de los candidatos falseó su currículum; Todavía conservamos *una pizca* de ilusión.

2.3. Permeabilidad de la oposición «designación/cuantificación»

La diferencia entre unidades designativas y unidades determinativas no da lugar a dos compartimentos estancos. Por el contrario, entre ambos grupos se producen desplazamientos, y no faltan casos de transición, como consecuencia de lo gradual del fenómeno adaptativo.

Si bien no son tan frecuentes como los que siguen la dirección contraria, existen trasvases desde el ámbito de la determinación cuantificativa al de la designación (cf. San Julián Solana 2007; 2016a, 5.2.5.5). Constituye un caso ejemplar el cambio semántico experimentado por el sustantivo *centenario*.

Proveniente del adjetivo latino *centēnārius*, *-a*, *-um* ‘que tiene cien partes’, pasa al castellano categorizado como sustantivo y con un valor cardinal. Todavía el *Diccionario de autoridades* solo da cuenta de este valor significativo, al definirlo en los siguientes términos: «Lo mismo que centéna, ò centenár» (RAE 1726-1739, s. v. *centenario*). Sin embargo, de resultas de un proceso de especialización léxica, su componente cardinal ha terminado por quedar permanentemente ligado a la clase de los «años», hasta el punto de que su empleo como cuantificador ha desaparecido por completo en los actuales usos de la lengua.

Muchísimo más frecuentes son los deslizamientos desde la esfera de lo designativo a la de lo determinativo. Ahí, precisamente, es donde cabe ubicar el conjunto de fenómenos que se estudian en este trabajo.

3. CUANTIFICADORES PROPIOS *VS.* CUANTIFICADORES EVENTUALES

Ubicados ya en el ámbito de la cuantificación, creemos que es imprescindible mantener bien separados aquellos signos cuyas propiedades cuantificativas están inscritas en su lexema (cuantificadores «propios») de los que, siendo léxicamente designativos, se adaptan en el decurso –esto es, a través de operaciones contextuales que pueden estar más o menos convencionalizadas– como unidades orientadas en mayor o menor medida a la cuantificación (cuantificadores «eventuales»). En eso se cifra la división entre los sustantivos cuantificadores de (7) y los de (8):

- (7) Un *centenar* de encapuchados se {manifestó/manifestaron} ante la sede del partido; La *mayoría* de los encuestados {opina/opinan} que la ley debe modificarse; La *totalidad* de los enfermos {adquirió/adquirieron} la infección en Brasil.
- (8) Un *ejército* de pensionistas {intentó/intentaron} llegar al Congreso; Una *avalancha* de reclamaciones {llegó/llegaron} durante las vacaciones; Un *enjambre* de fanáticos {persiguió/persiguieron} a la cantante hasta el aeropuerto.

Desde un punto de vista semántico, sustantivos como *centenar*, *mayoría* o *totalidad* se caracterizan por tener un «significado» cuantitativo. El significado de *ejército*, *avalancha* y *enjambre*, por el contrario, es de naturaleza designativa. No obstante, resulta fácil apreciar que, en los ejemplos previos, esos sustantivos adquieren de algún modo un «sentido» cuantitativo.

El mismo criterio subclasificador resulta aplicable a los sustantivos mensurativos. Así pues, tendríamos sustantivos mensurativos propios en (9), mientras que en (10) nos encontraríamos con sustantivos designativos eventualmente puestos al servicio de la expresión de una unidad de medida:

- (9) a. Compraron dos *kilos* de kiwis; Necesitamos dos *metros* de raso negro; Él solito se bebió dos *litros* de cerveza.

- b. Añádele dos *cucharadas* de sal, que no somos hipertensos; Le puso a la poción un *puñado* de hojas frescas de muérdago.
- (10) Él solito se bebió dos *jarras* de cerveza; Le gusta tomarse una *taza* de café después de las comidas.

El carácter mensurativo de los sustantivos realzados tipográficamente en (9a) y (9b) es en todos los casos un hecho de significado, o sea, inscrito en el lexema de tales sintagmas⁴. Lo que diferencia a los de una serie de los de otra es que los de la primera de ellas (*kilo/s*, *metro/s*, *litro/s*) expresan unidades de medida precisas, por cuanto están estandarizadas y se mantienen constantes de unas situaciones a otras. Sin embargo, la información mensurativa que proporcionan *cucharada/s* o *puñado/s* es ajena a dicha estandarización y, por ende, varía según el entorno situacional⁵.

El valor mensurativo de *jarra* y *taza* en las muestras de (10) es, como el de los sustantivos de (9b), impreciso y variable, pero se diferencia del de aquellos por ser una adquisición contextual: en atención a sus rasgos léxicos, estos otros sintagmas designan clases de objetos (en ambos casos, contenedores)⁶.

A diferencia de los estrictos cuantificadores, los sustantivos mensurativos propios, como *kilo*, *metro* o *litro*, se caracterizan por imponer severas restricciones léxicas al sustantivo sobre el que actúan (Bosque 1999, 1.2.3.4; Martínez 2013, p. 317), y lo mismo cabe señalar a propósito de los eventuales del tipo de los recogidos en (10). Y es que, en ambos casos, los sustantivos afectados por la información mensurativa han de designar clases de realidades que posean la magnitud sometida a medición. Esa es la razón de lo anómalo de expresiones como *un litro de árboles*, *un centímetro de suspiros* o *una taza de besos*. Cuestión distinta es que la conculcación de tales reglas combinatorias pueda llegar a desencadenar en el decurso un sentido metafórico en función del cual esos signos pasarían a usarse como cuantificadores evaluativos⁷ –p. ej.: *Le dio un kilo de besos* (‘muchos besos’).

Con diferencias de grado entre unos casos y otros, también son muy acusadas las restricciones léxicas impuestas por los sustantivos «acotadores», subclase que aquí entendemos del modo en que lo hace Salazar García 2018,

4. Nótese que en la escuela funcionalista en la que se inscribe este trabajo el término «sintagma» se emplea para aludir al mínimo signo con capacidad para usarse como enunciado al quedar solidariamente asociado a una curva de entonación (cf. Martínez 1994a, pp. 201, 296).

5. Bosque 1999, pp. 18-26 aplica el marbete de «sustantivos de medida» solo a los primeros, mientras que clasifica como «acotadores» (v. *infra*) a los del tipo de *cucharada* o *puñado*.

6. De ahí que, como a veces se ha dicho, puedan dar lugar a «construcciones ambiguas» (Bosque 1999, p. 21), según se interpreten como designadores de entidades discontinuas o como vehículos de expresión de una unidad de medida. El carácter recurrente de esta pareja de valores significativos ha llevado a que este tipo de sustantivos sean analizados como portadores de una «polisemia regular» (Apresjan 1974).

7. En los trabajos sobre cuantificación y en las gramáticas más recientes, se llama «evaluativos» a los cuantificadores que no expresan una cantidad objetiva, sino una cantidad relativa respecto de algún parámetro –subjektivamente establecido por el emisor– que funciona a modo de escala.

pp. 124-125, y, por tanto, con un valor extensional más restringido que el que le confiere Bosque 1999, pp. 18-22, desde el momento en que no damos cabida en ella a los nombres de contenedor, que nosotros clasificamos como sustantivos de medida eventuales. Serían acotadores, según esta concepción, sintagmas como *loncha*, *rebanada* o *terción*, cuyo rasgo definitorio residiría en el hecho de que funcionan simultáneamente como designadores de objetos y como expresiones de una unidad de medida. En consecuencia, no solo debe segregárselos de los cuantificadores puros, pues proporcionan información cualitativa, sino que igualmente han de mantenerse al margen de la división entre cuantificadores propios y cuantificadores eventuales. Es más, sus propiedades combinatorias –descontando los usos figurados que los llevan a intervenir contextualmente en calidad de cuantificadores evaluativos, como sucede en *A pesar de la siesta que se ha pegado, todavía tiene una miga de sueño* (‘un poco de sueño’)– los asimilan a las unidades designativas, más que a las determinativas⁸.

Las diferencias planteadas a lo largo de este apartado se recogen sintéticamente en el Cuadro 1.

		PROPIOS	EVENTUALES
SUSTANTIVOS CUANTIFICADORES	Numerales	<i>docena, centenar, tercio...</i>	—
	Indefinidos	<i>mayoría, totalidad, resto...</i>	Han recibido una <i>avalancha</i> de quejas; Nos queda una <i>chispa</i> de entusiasmo, a pesar de todo...
SUSTANTIVOS MENSURATIVOS	Precisos	<i>kilo (gramo), metro, litro...</i>	—
	Imprecisos	<i>cucharada, puñado, bocanada...</i>	Todas las mañanas bebe una <i>taza</i> de café, a la que le pone una <i>cucharilla</i> de azúcar.

CUADRO 1. Clasificación de base léxica de los sustantivos cuantificadores y mensurativos

Por limitaciones de espacio, en lo que sigue nos ocuparemos de los sustantivos cuantificadores y dejaremos a un lado los mensurativos.

Conviene no perder de vista que la diferencia de índole sustancial entre cuantificadores propios y eventuales se manifiesta en el nivel sintáctico (cf. San Julián Solana 2016b, 4.2.6):

8. Por ejemplo, admiten la caracterización de adjetivos subclasificadores (p. ej.: *Comió una loncha mohosa de jamón cocido acompañada por una rebanada reblandecida de pan*), posibilidad que les queda vedada a los sustantivos propia o eventualmente cuantificadores (p. ej.: **Una veintena maleducada de niños no cesaron de cuchichear durante toda la función*; **Todavía tiene una miga reblandecida de sueño*) o mensurativos (p. ej.: **Le añadió un kilo mohoso de pimientos*; **Cada mañana se bebe una taza amarilla de café*).

- a) La marca de «insuficiencia semántica» que, como unidades intrínsecamente determinativas, caracteriza el lexema de los cuantificadores propios les confiere una acusada capacidad fórico-mostrativa que hace posible la elipsis, dentro del grupo nominal, del sustantivo encargado de informar sobre la clase de lo cuantificado. Es más, aun en estos casos de elisión, los sustantivos cuantificadores en singular referidos a una pluralidad de entes suelen admitir la llamada «concordancia *ad sensum*» en el marco de la construcción sintáctica de sujeto: *Una veintena terminaron en comisaría* (cf. San Julián Solana 2018a). Dada su connatural capacidad para la foresis, también gozan de amplísimo alcance discursivo, en el sentido de que pueden recuperar la información sobre la clase cuantificada a partir de un sustantivo que los antecede a una distancia considerable en el decurso (subapartado 6.4).
- b) Los sustantivos cuantificadores eventuales, en cambio, difícilmente admiten la elipsis de su circunstancial cuantificado; si este no se hace expreso bajo la forma de complemento del nombre, como sucede en *Un enjambre de admiradores le dieron caza*, el sustantivo nuclear se interpreta con su genuino valor designativo, hecho este que bloquea la concordancia en plural: **Un enjambre le dieron caza* (apartado 4). En la medida en que su condición más o menos determinativa les viene contextualmente transferida, tampoco exhiben la marcada capacidad fórico-mostrativa de los cuantificadores léxicos ni su consiguiente alcance discursivo.

4. SUSTANTIVOS CUANTIFICADORES EVENTUALES DE BASE METAFÓRICA

En la mayor parte de las ocasiones, la coyuntural adaptación de un sustantivo léxicamente designativo como unidad destinada en cierto modo a la cuantificación responde al procedimiento de la metáfora⁹.

A diferencia de lo que suele ser habitual en los trabajos más recientes, nuestro interés no está orientado hacia los mecanismos cognoscitivos implicados en las interpretaciones de los sentidos figurados cuantitativos de ciertos sustantivos, sino hacia la abstracción de los requisitos lingüísticos que han de darse para que tenga o pueda tener lugar dicha lectura. Precisamente por ello, la noción de «metáfora» que aquí se maneja es la de Martínez 1975.

De acuerdo con el enfoque teórico adoptado, los sentidos metafóricos se originan como resultado de la «reducción» (o interpretación) que el destinatario lleva a cabo de una expresión lingüística «desviada» respecto de las reglas de selección léxica sancionadas por los usos sociales:

(11) Divisó un *enjambre* de niños disfrazados [‘gran número’...].

9. No obstante, en algunos casos, como en los de *barbaridad*, *bestialidad*, *brutalidad* o *burrada*, los usos cuantitativos parecen originarse a partir de grupos nominales con complemento atributivo, del tipo del que se encuentra en *Hizo una barbaridad de examen* (cf. Verveckken 2015, 5.2.5).

En el ejemplo anterior, la desviación consiste en la aplicación, a modo de complemento del nombre, de un grupo sintagmático (*de niños disfrazados*) que no delimita un subgrupo contenido dentro de la clase significada por el propio colectivo («abejas»), sino que designa –y le atribuye– una clase de entes distinta a la que léxicamente le corresponde. (No obstante, hay ocasiones en las que el sentido cuantitativo no se origina a partir de una desviación respecto de las reglas de selección léxica fijadas en los usos, sino de una incongruencia entre la información lingüísticamente codificada y la que viene dada por la situación o el universo del discurso)¹⁰.

Como en toda metáfora (cf. Martínez 1975, 6.5, 6.6), en los empleos como cuantificadores de sustantivos que léxicamente no lo son se distinguen:

- a) un término metasémico, *i. e.*, que ve modificada su significación (en cursiva en el ejemplo de 11);
- b) un término no metasémico, que es corresponsable de que una expresión se perciba como desviada¹¹ (*niños disfrazados* en 11);
- c) un término reducido, que no es sino una reformulación (siempre deficitaria) del sentido asignado a una expresión que, por desviada, carece de él (representado entre corchetes en el ejemplo previo).

La metasemia que en este fenómeno contextual experimentan los sustantivos designadores entraña una suerte de «vaciado semántico» parcial. Es algo que queda perfectamente ilustrado en el ejemplo de (11), en el que se conserva una parte del significado léxico de *enjambre* (la que alude a una pluralidad copiosa) y se suspende o neutraliza otra (la que daba lugar al conflicto léxico, y que informa sobre la clase de los entes que constituyen el conjunto)¹².

Pero los rasgos que, por incompatibles, se ven neutralizados no se pierden; antes bien, se transfieren y «superponen» al término no metasémico («base»), formándose el conglomerado semántico llamado «imagen»¹³ (Martínez 1975,

10. En efecto, no hay conflicto léxico en *Aquí tiene una carretada de ladrillos*, y más concretamente entre los dos sustantivos que intervienen en la oración. Sin embargo, bien podría estar usándose *carretada* como cuantificador eventual evaluativo con el sentido de ‘gran cantidad’, si en las concretas circunstancias del acto de enunciación los ladrillos referidos no constituyen la carga de una carreta o carro.

11. No así, claro está, en los casos antedichos en los que un único signo se muestra «desviado» respecto de la situación comunicativa.

12. Desde la perspectiva de la teoría del Lexicón Generativo (Pustejovsky 1995), podría argüirse una relación de tipo inverso, de suerte que sustantivos como *enjambre* o *aluvión* estarían léxicamente infraespecificados, y sería el contexto el que permitiría «rellenar» su significado haciendo de ellos, ya un sustantivo designativo, ya un cuantificador. Pero este otro punto de vista, que presupone una polisemia ya consolidada en los usos sociales de la lengua, encuentra serias dificultades a la hora de aplicarse a las metáforas innovadoras (apartado 5).

13. Martínez 1975, p. 295 define «imagen» como «contenido de signo unicontextual (y no sancionado por los usos), creado *in actu* por la ocasional suspensión de ciertos rasgos semánticos (de la Base, cuyo lexema se conserva como núcleo denotativo del nuevo signo) y la adición de otros

6.3; 2013, p. 319, n. 19). Por ocupar un mismo lugar en la cadena, el lexema de la base y los rasgos superpuestos se presentan como formando parte de un mismo paradigma semántico, esto es, como sinónimos, por más que en los usos de la lengua no sean en absoluto equivalentes (Martínez 1975, pp. 290, 294). Y así es como en (11) no solo se transmite la idea de que los niños disfrazados son muchos, sino también la de que se presentan aglomerados, como lo están las abejas que constituyen un enjambre.

Es más, la transferencia de notas de contenido cualitativo es lo que parece justificar la gran vitalidad de estos usos figurados, pues no son de orden cuantitativo las aportaciones de los sustantivos cuantificadores eventuales de base metafórica en relación con los genuinos cuantificadores de grado –particularmente, *mucho/a/os/as* y *un/a/os/as*, *poco/a/os/as*, así como sus correspondientes superlativos– (San Julián Solana 2016a, 7.5.1)¹⁴. En efecto, atendiendo a la información cuantitativa que aportan, admiten la siguiente clasificación:

- a) evaluativos que expresan «gran cantidad»: *un ejército de estudiantes, un aluvión de felicitaciones, un mar de dudas, una carretada de humildad...*;
- b) evaluativos que se refieren a una «cantidad muy escasa»¹⁵: *un pellizco de templanza, una gota de pimienta, una chispa de picardía, una migaja de sueño...*;
- c) sustantivos que aluden a un «agregado (cuantitativamente indeterminado) de entes», y cuya condición de eventuales cuantificadores resulta más que cuestionable, pues no añaden información cuantitativa a la que ya proporciona el morfema de «plural» del sustantivo al que caracterizan, o lo hacen en un grado mínimo¹⁶: *una piara de adolescentes borrachos, una jauría de periodistas, un abanico de posibilidades, un racimo de células...*

En conclusión, los cuantificadores eventuales de base metafórica no son cuantificadores propios: su significación léxica es de tipo designativo y, para ganar sentido cuantitativo, han de formar parte de una expresión «desviada» reducible por metasemia¹⁷. Pero es que, además, tampoco son cuantificadores puros, pues,

(superpuestos, connotativos) de referencia patentemente imaginaria y de difícil, si no imposible, reformulación en términos denotativos».

14. Empleando otros términos, y apoyados en la idea de «persistencia léxica» o «persistencia conceptual», Verveckken y Cornillie 2012, p. 251; Verveckken 2015, pp. 258-259 y Verveckken y Delbecque 2018 sugieren la misma idea.

15. Al ir precedidos de una negación, estos cuantificadores eventuales se asimilan a los términos de polaridad negativa, indicando expresivamente «cantidad nula» o «inexistencia».

16. Las más de las veces, implican una pluralidad «no mínima» (superior a dos unidades).

17. El concepto de «desviación» y el complementario de «reducción» guardan un alto grado de correspondencia con lo que posteriormente se ha dado en llamar «incompatibilidad semántica» (*mismatch*) y «coerción», respectivamente (cf. Lauwers y Willems 2011). Que la teoría de las desviaciones se haya aplicado ante todo en el campo de la estilística, frente al mayor alcance explicativo otorgado a la coerción, no parece óbice para obviar –como se hace en la bibliografía– un vínculo tan estrecho.

al tiempo que aportan información cuantitativa respecto de lo designado por otro sustantivo del decurso, también lo caracterizan cualitativamente.

De este modo, la adaptación contextual como cuantificadores de sustantivos del tipo de *avalancha* o *enjambre* acarrea una abstracción (Bosque 2007) o generalización respecto de su significado léxico. Sin embargo, en relación con los cuantificadores propios correspondientes –sobre todo *much[ísim]o/a/os/as–*, supone una concreción, resultado de las aportaciones cualitativas que, en mayor o menor medida, efectúan sobre el eventual cuantificado.

Aunque es una cuestión en la que las limitaciones de espacio no nos permiten detenernos, sí creemos conveniente aclarar que, desde nuestro punto de vista, no hay sustantivos cuantificadores eventuales de base metonímica (la metonimia sí intervendría en la lectura mensurativa de sustantivos que designan contenedores, como *taza*, *vaso* o *copa*)¹⁸.

5. CONVENCIONALIZACIÓN GRADUAL DE LOS SUSTANTIVOS CUANTIFICADORES EVENTUALES

El empleo metafórico como unidad parcialmente cuantificativa de un sustantivo designativo comienza siendo un hecho creativo e individual –aunque para ello se sigan modelos que sí están socializados– que pertenece, por tanto, a la esfera del «habla». Precisamente por ser producto de la creatividad individual, que se cifra en la abierta contravención de los usos sociales, causan en el destinatario la misma sorpresa y asombro que las figuras poéticas (ciertamente, son tales, solo que integradas en contextos «imitativos», fieles a los usos). El siguiente enunciado contiene una expresión desviada de este tipo:

(12) Cuando entré en la sala me vi sorprendido por un *firmamento de sonrisas*.

Al recibir como complemento del nombre el sintagma *de sonrisas*, el sustantivo designativo *firmamento* experimenta una metasemia (por vaciado semántico) en función de la cual queda habilitado como un cuantificador evaluativo con el sentido de «gran número», mientras que sus rasgos significativos neutralizados

18. En efecto, las secuencias que en ocasiones se han ofrecido como muestras de adaptaciones cuantitativas por acción de la metonimia –p. ej.: «Lo que allí había era un *hatajo de tarados y de incompetentes*» (Verveckken y Comillie 2012, p. 245)– contienen desviaciones que se reducen mediante la metasemia característica de la metáfora, cambio de significado que no tiene lugar en la metonimia (Martínez 1975). Por lo que se refiere a este caso concreto, el lexema del sustantivo *hatajo* designa un «grupo de ganado, de bestias» (cf. *DLE* y *DUE*, s. v. *hatajo*, 1.^a acepción), si bien, al formar parte de secuencias desviadas como la del ejemplo, experimenta un vaciado semántico por el cual resulta aplicable a pluralidades de entes de cualquier clase (cf. *DLE*, s. v. *hatajo*, 2.^a acepción). De todos modos, la información cualitativa se superpone al sustantivo complementario para dar lugar a una imagen en función de la cual lo significado por este último recibe una caracterización despectiva.

se superponen a *sonrisas*, originándose una imagen a partir de la cual se extrae la idea de que aquellas son blancas y brillantes, como los astros celestes en el cielo nocturno.

Así pues, siempre y cuando su significado léxico cuente con algún rasgo semántico que dé pie a ello (apartado 7) y, además, participe en una desviación, cualquier sustantivo designativo tendrá abierta la puerta para funcionar unicontextualmente como cuantificador.

Ahora bien, la asociación entre el significante de algunos de esos sustantivos y un contenido de índole más o menos cuantitativa puede encontrar difusión entre los hablantes de una comunidad de habla, pasando a constituir un fenómeno de «uso» o «norma» social. Nos proporcionan muestras de ello los enunciados siguientes:

- (13) a. La plaza estaba tomada por *un enjambre de adolescentes*.
 b. El profesor trató de huir en vano de *un ejército de alumnos que ansiaban conocer la calificación obtenida en el último examen*.
 c. Al final de la calle divisó *un bosque de pancartas* que avanzaba(n) lentamente.
 d. Se estrenó como ministro con *un aluvión de críticas*.
 e. Se vio sorprendido por *un torrente de preguntas insidiosas*.
 f. Tengo que hacer *un carro de llamadas*.

El empleo (metafórico) como cuantificadores de estos sustantivos se ha ido volviendo, por repetición (*i. e.*, imitación), convencional¹⁹; puede decirse, de hecho, que tales sentidos figurados están en cierto modo codificados: son relativamente frecuentes entre los usuarios de la lengua (al menos en un grupo importante de ellos) y, sin ir más lejos, suelen recogerlos los diccionarios. Por la misma razón, las secuencias destacadas en (13) –que son más imitativas que creativas– en absoluto causan el estupor que produce *un firmamento de sonrisas* (al contrario, pasan totalmente desapercibidas). Y aun con todo esto, el sentido cuantitativo de todos ellos todavía depende del contexto (o de la situación o el universo del discurso); en otros términos, continúa siendo reducción de una expresión desviada²⁰. Obsérvese que, al conmutarse por \emptyset los complementos del nombre que se subordinan a los sustantivos metasémicos de (13), el sentido de estos deja de ser cuantitativo y vuelve a identificarse con su significación (designativa):

- (14) a. La plaza estaba tomada por *un enjambre*.
 b. El profesor trató de huir en vano de *un ejército*.

19. Este fenómeno podría ligarse a lo que desde enfoques cognitivistas han denominado «rutinización» (Bybee 2003; Elvira 2009, pp. 195-198), proceso directamente motivado por la frecuencia de uso.

20. Esto muestra la conveniencia de no identificar, como se hace a veces erradamente, «código» y «sistema»; el código lingüístico debe concebirse al margen de (y no recluido en) cualquier ámbito de oposiciones del tipo de «lengua/habla», «sistema/norma/habla» y similares (Martínez 1994a, pp. 49-50).

- c. Al final de la calle divisó *un bosque*.
- d. Se estrenó como director con *un aluvión*.
- e. Se vio sorprendido por *un torrente*.
- f. Tengo que hacer *un carro*.

Por lo demás, a medida que la asociación entre el significante de un sustantivo designativo y un determinado contenido más o menos cuantitativo se va volviendo más convencional, menor o más tenue es la transferencia de rasgos cualitativos hacia el destinatario de la cuantificación, y, con ello, va también palideciendo la imagen que resulta de dicha superposición.

6. CUANTIFICADORES ADVERBIALES DE APARIENCIA SUSTANTIVA

6.1. *Falsas apariencias*

Las unidades cuantitativas del tipo de las que intervienen en los siguientes ejemplos podrían pasar por sustantivos designativos eventualmente adaptados como cuantificadores, y como integrantes de dicha categoría –la sustantiva– se las suele considerar (Fält 1972; Meilán García 1990, p. 644, y 1998, p. 64; Vos 2002; Saab 2006; Martínez García 2007, p. 171; Palomo Calcatierra 2007; Gutiérrez Rodríguez 2008, cap. VII sección 2; *NGLE*, 12.6k, 20.2d, 33.8f; Verveckken y Cornillie 2012; Di Tullio y Kornfeld 2013; Verveckken 2015):

- (15) *Cantidad* de estudios desmienten su homofóbica teoría; Ardieron *multitud* de hectáreas; *Mazo* de pijos lo llenaban todo, tronco; Cada día mueren *mogollón* de crías; Lo acosan *tela* de admiradores.
- (16) Al final, fueron a la fiesta *la tira* de chavales; Han desaparecido *la leche* de libros; ¡Os faltan *la hostia* de piezas!; Entraron *la mar* de hombres uniformados.
- (17) *Un huevo* de alumnos llegaron tarde al examen.

Pero, a pesar de lo que invita a pensar su significante, sus propiedades de relación sintagmática nos llevan a desviarnos de la opinión imperante y a ubicarlas en la categoría adverbial (San Julián Solana 2016b, 4.3):

- a) Permanente transparencia a la concordancia, de modo que, cuando forman parte del sujeto léxico y el sustantivo cuantificado es morfológicamente plural, el verbo se presentará invariablemente reproduciendo este valor morfemático (18), en claro contraste con la situación que a este respecto plantean los sustantivos cuantificadores eventuales (cf. San Julián Solana 2018a):

- (18) *Ardió multitud de hectáreas; *Ha desaparecido la leche de libros; *Un huevo de alumnos llegó tarde al examen.

(19) Una jauría de periodistas le {dio/dieron} caza en el portal de su casa; {Llegó/Llegaron} una avalancha de solicitudes.

b) Incapacidad para llevar subordinados adjetivos –ni siquiera de tamaño, que permiten modular la información cuantitativa– (20), a diferencia de los sustantivos cuantificadores eventuales (21):

(20) *He recibido un *gran* huevo de mensajes; *Le han surgido tela *impresionante* de problemas; *La *increíble* tira de adolescentes producían un alboroto ensordecedor; *La *impresentable* leche de arrabaleros irrumpieron en la sala reservada.

(21) He recibido un *gran* aluvión de mensajes; Le ha(n) surgido una carretada *impresionante* de problemas; Un *increíble* enjambre de adolescentes producía(n) un alboroto ensordecedor; Una *impresentable* piara de arrabaleros {irrumpió/ irrumpieron} en la sala reservada.

c) Capacidad para intervenir aisladamente (*i. e.*, sin formar grupo sintagmático) en la función de complemento circunstancial (22a), salvo que su semántica léxica se lo impida, por contener el rasgo «pluralidad» (22b):

(22) a. Aunque estudia italiano {*cantidad/mogollón/pila/la tira/la leche/la hostia/un huevo*}, apenas lo habla.

b. *Estudia italiano *multitud*²¹.

d) Posibilidad (si no conllevan el rasgo léxico «pluralidad») de caracterizar como adyacentes a adjetivos y adverbios:

(23) a. Nos sorprendió con una canción *mogollón de chula* (*Nos sorprendió con una canción *mogollón*/Nos sorprendió con una canción *chula*).

b. Su casa está *la tira de lejos* (*Su casa está *la tira*/Su casa está *lejos*).

A la hipótesis de que estos cuantificadores son de categoría adverbial, y no sustantiva, como suele sostenerse, se le pueden oponer dos objeciones, ambas aparentes. La primera es que algunos de ellos incorporan el artículo, cuando este es un signo (morfológico) dependiente del sustantivo. Ahora bien, debe notarse que la forma del artículo está en estos casos fraseológicamente

21. A pesar de que *la mar* no conlleva el rasgo léxico ‘pluralidad’ –puede caracterizar a sustantivos medibles individuales (*Tengo la mar de sueño*), adjetivos (*Es la mar de lista*) y adverbios (*Lo hizo la mar de bien*)–, y por más que algunos autores incluyan en sus trabajos ejemplos en los que interviene cuantificando al verbo (Beinhauer 1958, pp. 239-240; Vigara Tauste 1980, p. 103; Meilán García 1998, p. 64; Buenafuentes de la Mata 2016, p. 40), nos parece que esta unidad, en los usos generales vigentes, permanece confinada en el ámbito suboracional (*i. e.*, nominal), por lo que está privada de la autonomía del sintagma.

incorporada, o lo que es lo mismo, no es ya significante de signo, sino parte del significante de un signo mínimo (locución adverbial). De ahí que la secuencia fonológica /la/ no resulte separadamente conmutable, ni por la expresión de otro actualizador ni por /ø/: *Juan toca el piano la tira*/**Juan toca el piano* {*una/esta/cierta*} *tira*/**Juan toca el piano tira*. Pero, además, estos cuantificadores son compatibles en la función de complemento directo con el verbo «existencial» *haber*, que rechaza en dicha función a sustantivos con artículo no justificado catafóricamente en un especificador: **En mi pueblo hay las pescaderías/Pescaderías, en mi pueblo hay la tira; En mi barrio hay la tira de pescaderías*.

En contra de la hipótesis aquí defendida también podría aducirse que el sustantivo al que caracterizan puede elidirse cuando se da por consabido en el entorno textual o extratextual (no gozan de la misma capacidad los cuantificados de categoría adjetiva o adverbial):

- (24) a. Ayer no vimos ninguna seta, pero hoy había {*mogollón/la tira/la leche*} [de setas];
 b. Llegó con una chica *mogollón de guapa* (*Llegó con una chica *mogollón/ Llegó con una chica guapa*);
 c. Aparcasteis el coche *la tira de lejos* (*Aparcasteis el coche *la tira/Aparcasteis el coche lejos*).

Pero la viabilidad de esa elipsis no se debe a que los cuantificadores considerados funcionen como núcleo sintáctico del grupo nominal, sino a su condición de cuantificadores propios (apartado 3), que los lleva a presuponer un cuantificado (subapartado 6.4).

Aún hay más: los pseudosustantivos cuantificadores (en realidad adverbios) que se presentan bajo la forma de singular e indefinición no ofrecen resistencia alguna a encabezar secuencias en función de sujeto léxico preverbal: {*Mogollón/Cantidad*} (*de estudiantes*) *llegaron tarde*. ¿Cómo podría hacerse compatible este hecho con la idea de que tales unidades son el núcleo sintáctico del segmento (en suma, sustantivos), cuando dicha función sintáctica impone el requisito de la actualización a la unidad que la desempeña? Resulta preferible suponer que en realidad son adyacentes y que ellos mismos contribuyen a la actualización del sustantivo al que preceden.

Estas consideraciones nos llevan a distinguir dos estructuras distintas en el seno de la llamada *construcción pseudopartitiva*: a) grupos nominales cuantitativos con complemento del nombre, en los que el primer término –el cuantificador– es un sustantivo que interviene en calidad de núcleo sintáctico, mas no semántico (p. ej.: *un centenar de racistas, un aluvión de críticas*), y b) estructuras de «término terciario» en las que el cuantificador –categorialmente adverbial, aunque de apariencia sustantiva– es funcionalmente dependiente del cuantificado (por ej.: *la tira de sueño*) (cf. San Julián Solana 2018b).

6.2. ¿*Transposición o génesis léxica?*

A veces se han presentado los usos claramente adverbiales de estos cuantificadores (en cuanto caracterizadores de adjetivos o adverbios) como el resultado de una transposición (Martínez García 2008, pp. 4-5; Martínez 2013, p. 318, n. 18)²². Opuestamente, nosotros defendemos la idea de que en estos casos no nos encontramos ante sustantivos puntualmente adverbializados, sino ante adverbios propiamente dichos resultantes de un proceso gradual de enriquecimiento del léxico (lexicogénesis).

La hipótesis de la transposición debe desecharse al menos por dos motivos. De un lado, atenta flagrantemente contra el principio funcionalista de que el significado de la unidad transpuesta no se ve modificado por efecto de la puntual adaptación categorial (Martínez 1994b, 1.3.5). Pero, además, el cambio de categoría debido a la transposición tiene lugar en un nivel superior al de la unidad transpuesta, por lo que no se ven alteradas las subordinaciones iniciales (Martínez 1994b, 1.3.5), requisito este que no se satisface con los cuantificadores aquí considerados, que se muestran incapaces de tomar adyacentes adjetivos (subapartado 6.1).

6.3. *Dobletes en sincronía*

El carácter diacrónico de la mayor o menor consolidación como cuantificadores de sustantivos léxicamente designativos no ha pasado del todo desapercibido. De resultas de ello –ya lo anunciábamos en el apartado 1–, se ha descrito el fenómeno como un proceso abierto de «gramaticalización». Lo que no se advierte en los estudios allí mencionados es que en algunos casos la asociación entre el significante de un sustantivo designativo y un determinado contenido de naturaleza cuantitativa ha terminado por hacerse estable, esto es, independiente del contexto. En otros términos: ha dado lugar a un nuevo signo cuyas propiedades de relación sintagmática ya no son las de los sustantivos, sino las características de los adverbios de cuantificación.

Dado el cariz gradual del fenómeno, no ha de extrañar que en los usos actuales de la lengua convivan a veces los sustantivos designativos eventualmente empleados como cuantificadores con los adverbios propiamente cuantitativos a los que han dado lugar. Estos dobletes resultan más sencillos de advertir cuando la unidad adverbial se presenta bajo la forma del sustantivo escueto –*cantidad/es* (sust.) y *cantidad* (adv.), *multitud/es* (sust.) y *multitud* (adv.), *mazo/s* (sust.) y *mazo*

22. En el funcionalismo de raigambre alarquiana se concibe la transposición como un mecanismo estrictamente sincrónico de adaptación funcional por el cual una unidad lingüística de una determinada categoría pasa a adquirir coyunturalmente capacidades relacionales propias de otra categoría (Martínez 1994b, cap. 1).

(adv.)– o cuando incorpora la forma del artículo *–mar/es* (sust.) y *la mar* (adv.)²³–; por el contrario, no son ni mucho menos palmarios cuando el sintagma adverbial presenta la forma del indefinido *un(o)/a*, puesto que este signo –en claro contraste con el artículo– goza de estatus de sintagma, y esto abre la puerta a que el comportamiento adverbial de secuencias del tipo de *un montón, una burrada, un porrón*, etc., se deba a que constituyen un grupo sintagmático trabado por solidaridad –por tanto, exocéntrico– (cf. Martínez 1994a, 4.2.4 y 1994b, 1.3.3), y no a que sean unidades fraseológicas monosintagmáticas. (Sobre este asunto, cf. San Julián Solana 2016c.)

Es importante tener presente que no hay dobles de este tipo cuando la unidad adverbial de apariencia sustantiva no se origina a partir de grupos nominales con complemento del nombre interpretables contextualmente en términos cuantitativos. Tal es el caso, por ejemplo, del cuantificador *un huevo* «gran cantidad» –característico del español europeo coloquial–, que no procede del empleo metafórico o atributivo del sustantivo *huevo/s*, sino de la expresión idiomática *costar* (~ *valer*) *un huevo* «costar mucho» (lit. «costar un testículo»); o del adverbio cuantitativo *tope* ‘gran cantidad’ –*Es tope (de) divertido*–, que encuentra su origen en la locución *a tope* ‘hasta el tope o límite’. Tampoco los usos vigentes ofrecen muestras del empleo eventual como cuantificadores de los sustantivos designativos *leche/es, hostia/s* o *virgen/es*; lo que sí cuenta con plena vitalidad son las interjecciones que se han formado a partir de ellos, con las cuales parecen estar relacionados los cuantificadores adverbiales *la leche, la hostia* y *la virgen*.

6.4. *Cuantificadores propios*

A diferencia de los sustantivos de significación designativa eventualmente puestos al servicio de la cuantificación, los adverbios que ahora nos ocupan son cuantificadores propios o léxicos, es decir, la asociación entre el contenido cuantitativo y el significante es estable, no dependiente del contexto. Precisamente por ello, y dado el carácter determinativo de su lexema, presuponen una clase

23. El uso figurado como cuantificador del sustantivo *mar/es* tiene lugar en producciones más bien formales y, no pocas veces, con aspiraciones literarias, mientras que *la mar* (adv.) se circunscribe a los registros coloquiales. Además, el sustantivo adopta el masculino a la hora de revestirse de sentido cuantitativo –*Le generó un (tremendo) mar de frustraciones*–, frente a la locución adverbial, que toma la forma femenina del artículo (*Tiene la mar de complejos*). Todo ello nos lleva a poner bajo sospecha una relación tan directa como en otros casos. (A propósito, Buenafuentes de la Mata 2016, pp. 43-44 no reconoce la relación solidaria entre la unidad «fijada internamente» –o sea, la locución adverbial– y la forma femenina del artículo cuando el cuantificado es de categoría sustantiva, hecho este seguramente motivado por no distinguir los casos en los que la forma del artículo es significante de signo –signo casi siempre justificado catafóricamente en un especificador ulterior, como en *el mar de dudas con el que llegó a la tutoría* (art. *el* + sust. *mar*) de aquellos otros en los que está fraseológicamente integrada, de suerte que no es significante de signo: *Vino al despacho con la mar de dudas* (loc. adv. *la mar*)–.

designativa a la que aplicarse semánticamente, lo cual les confiere una acusada capacidad fórico-mostrativa. Esta característica hace perfectamente viable la elipsis del sustantivo sobre el que proyectan su significado, en cuyo caso ellos mismos actúan como representantes, en el plano de expresión, de todo el grupo sintagmático, y ello a pesar de su condición de adyacente sintáctico (25). No en vano, el sustantivo cuantificado sí ha de formar parte de (o reponerse en) el plano de contenido para que la unidad cuantitativa –y, con ella, todo el enunciado– adquiera pleno sentido²⁴:

- (25) *Mogollón* se perdieron por el camino; Ayer casi no recibí cartas, pero hoy me han llegado *la tira* [de cartas]; ¡Que no hubo estrellas fugaces!/? Yo vi *un montón* [de estrellas fugaces].

Su estatus de cuantificadores propios también les confiere un amplio alcance discursivo, de suerte que permiten recuperar la clase del referente a partir de una unidad sustantiva que los precede a distancia considerable en la cadena sintagmática:

- (26) Cuando llegamos al bosque, apenas vimos *setas*. Incluso nos planteamos irnos a la playa. Pero lo cierto es que finalmente cogimos {*mogollón/la tira/una barbaridad*}.

6.5. *Cuantificadores puros*

Por otro lado, estos adverbios desustantivales no transfieren ningún rasgo semántico cualitativo a la unidad a la que caracterizan, y, sin dicha superposición, no tiene lugar la génesis de una «imagen». No lo hacen ni siquiera los que surgen de resultas de la consolidación de un sentido de base metafórica, como es el caso de *un montón*. Nótese que la idea de «contigüidad» o «reunión», que forma parte de su significado designativo, no se manifiesta en su faceta cuantitativa. Bien distinto es el caso de *cúmulo*, cuya significación se asemeja en extremo a la del sustantivo descriptivo *montón*, pero que no ha dado lugar a una locución adverbial: su capacidad para cuantificar pasa por su concurso en una secuencia «desviada», y, en cualquier caso, su aporte es más cualitativo que propiamente cuantitativo (cf. San Julián Solana 2016c, 6.4)²⁵.

24. La situación que a este respecto plantean estos adverbios de apariencia sustantiva no es muy distinta a la de los adjetivos determinativos cuantificadores ni a la de otras unidades determinativas no cuantitativas, como los demostrativos: *Le pedí que comprara quince sobres, pero solo me ha traído cinco [sobres]; Esos pasteles no están mal, pero yo prefiero estos [pasteles]*.

25. Verveckken y Delbecque 2018, pp. 130-131 consideran que sí hay aporte cualitativo en el caso de *montón*, en la medida en que atribuyen a la «persistencia conceptual» ciertas «facetas» o rasgos significativos que serían herencia de su semantismo primigenio. Ahora bien, dichas «facetas» («contigüidad espaciotemporal», «homogeneización», «falta de orden», «casualidad», etc.) parecen más bien atribuciones del contexto particular, y, de hecho, siguen dándose cita si

Conclusión análoga es la que se obtiene al cotejar los enunciados de (27), en los que solo cambia el cuantificador: en uno, este es la locución adverbial propiamente cuantitativa *la tira* (< sust. *tira/s*); en el otro, el sustantivo designativo *ristra/s* metafóricamente empleado:

- (27) a. Tuvo que responder *la tira de preguntas*.
 b. Tuvo que responder *una ristra de preguntas*.

Mientras que en (27b) se extrae la idea de que las preguntas se sucedieron unas a otras en cadena, como los ajos o las cebollas cuyos tallos se trenzan para formar una ristra, en (27a) no se aprecia en el cuantificado rastro alguno de la noción de «linealidad», que también forma parte del lexema del sustantivo *tira/s*, como evidencia el siguiente ejemplo: *Del intersticio entre la jamba y la pared salía una tira de hormigas*.

Que los sustantivos designativos que adoptan por vía metafórica un sentido más o menos cuantitativo no son cuantificadores puros se pone también de manifiesto en que la unidad sustantiva a la que caracterizan semánticamente puede estar cuantificada (Martínez 2013, pp. 319-321): *Recibió un aluvión de doscientos mensajes; Todo este follón se debe a un puñado de diez tocapelotas*. No sucede esto con los adverbios desustantivales del tipo de *cantidad*, *la tira* o *un huevo*, los cuales rechazan que el sustantivo al que se aplican tome otra cuantificación: **Regaló el aprobado a cantidad de veinte alumnos; *Tiene la leche de veinte correos electrónicos que responder; *Les prestó dinero a un huevo de quince amigos*²⁶.

Pero el hecho de que no proyecten rasgos semánticos cualitativos sobre el cuantificado no les resta pertinencia comunicativa a estos neologismos; al menos, si no se ignora que las lenguas son productos sociales y, al mismo tiempo, instrumentos de socialización. Y es que cuantificadores propios y puros como *la tira*, *la leche*, *mazo*, *un huevo* o *un pelín* sí que connotan un determinado registro, o incluso

en los ejemplos que proponen se conmuta *un montón de* por un cuantificador adjetivo del tipo de *mucho/a/os/as*. Desde luego, no se trata de un caso equivalente al de *enjambre*, *riada*, etc., ni al de *alud* o *aluvión*, que son los dos sustantivos a los que recurren las autoras para justificar la importancia de la persistencia conceptual.

26. Los sustantivos designativos que se adaptan contextualmente como cuantificadores referidos a una «cantidad mínima» tampoco suelen ser compatibles con complementos cuantificados: **Añadió una gota de tres miligramos de azúcar; *Se empeñó en ponerle un ápice de dos mililitros de extracto de vainilla*. Desde luego, no es porque nos hallemos ante adverbios (en el español europeo solo el sustantivo *pelo*, en su forma diminutiva *pelín*, ha dado lugar a una inequívoca locución adverbial *-un pelín-* susceptible de cuantificar a adjetivos o adverbios, algo que hace sin la mediación de *de*, por analogía con *un poco*). Tal vez se deba a la generalidad de la información cualitativa superpuesta (casi siempre «escaso tamaño»), con la consiguiente transparencia de la «imagen» resultante; o quizás su uso cuantitativo presente un mayor grado de convencionalización. Es llamativo que *puñado/s* 'cantidad escasa', el cual se distingue de los demás de su serie por ser compatible con sustantivos contables en plural (*un puñado de votos/*una gota de votos*) si pueda llevar complementos directamente cuantificados.

un sociolecto, por lo que juegan un papel fundamental a la hora de establecer, marcar o modificar la relación y la distancia social entre los intervinientes en el acto comunicativo.

7. RASGOS SEMÁNTICOS DE LOS SUSTANTIVOS DESIGNATIVOS ADAPTADOS COMO CUANTIFICADORES

A lo largo de este apartado pretende dejarse constancia, de manera esquemática, de las características léxicas que con mayor frecuencia están presentes en los sustantivos designativos que se adaptan como cuantificadores. En otras palabras, se aspira a esclarecer los rasgos de significación cualitativa que de forma usual propician el paso a lo cuantitativo.

Dado que el foco se pone ahora en el germen del fenómeno, no atendemos aquí al grado de desarrollo que este ha alcanzado en cada una de las unidades con que se ejemplifica; esto es, no se indica: a) si su condición de cuantificador está siempre ligada al contexto, b) si ya se trata de un derivado adverbial léxicamente cuantitativo, o c) si en los usos actuales conviven el empleo contextual del sustantivo como cuantificador y el adverbio propiamente cuantitativo de significante «clónico».

Por lo demás, ni los ejemplos que se aportan tienen vocación de exhaustividad ni todos los casos de adaptación integrados en mayor o menor medida en los usos sociales presentan las características léxicas en torno a las cuales se articulan los grupos que aquí se consideran; sin embargo, sí creemos que tales notas semánticas son las más representativas por su notorio carácter recurrente.

7.1. *Sustantivos que pasan a expresar 'gran cantidad'*

- Sustantivos colectivos que contienen –ya como rasgo distintivo (definitorio), ya como rasgo prototípico– la noción de «pluralidad abundante»: *multitud, ejército, batallón, regimiento, cohorte, enjambre, bosque, recua, tropa, tropel, archipiélago, cardumen (Uruguay)*²⁷, *ventregada*...
- Sustantivos que designan una «gran extensión» o una 'gran porción de materia': *mar, océano, piélago, inundación, mundo, universo, selva*...
- Sustantivos que hacen referencia a algún tipo de 'golpe': *porrada, porrazo, porretada, hostia, golpe, zurria (Colombia), vergazo (de verga 'vara') (El Salvador), macanazo (Honduras), pencazo (El Salvador y Nicaragua)*,

27. Ajena a nuestros actuales intereses es la tarea de delimitar de manera precisa el ámbito geográfico en que la adaptación de un sustantivo designativo como cuantificador forma parte de los usos sociales; la información parentética que se ofrece tiene, pues, mero carácter orientativo y está tomada del *DLE* y del *DUE*.

cachimbazos (El Salvador, Honduras), *catizumbada* ~ *catizumbazo* (< *zumba* ‘zurra’) (El Salvador y Nicaragua)...

- Sustantivos que aluden al «contenido de un recipiente» (a veces por metonimia: *saco*, *carro*...): *carretada*, *carrada*, *calderada*, *pailada* (< *paila* ‘vasija grande de metal, redonda y poco profunda’) (Honduras), *ponchada* (Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay)...
- Sustantivos que expresan un «cúmulo de entidades físicas (objetos o materia)»: *montón*, *pila*, *cúmulo*, *mazo*, *balumba*, *montonera*, *montaña*, *alto*, *pila*, *pilón*, *taco*, *parva*, *tambache* (México), *titipuchal* (del nahua *tliltic* ‘cosa negra’ y *potzalli* ‘montón de tierra’) (México)...
- Sustantivos que se refieren a «algo temerario, irracional, imprudente o brutal»: *animalada*, *barbaridad*, *bestialidad*, *brutalidad*, *burrada*, *horror(es)*, *disparate*, *espanto*...
- Sustantivos cuyo lexema designa la «abundancia» de algo en particular: *plétora*, *tupa*, *hartada*, *hartura*, *mina*...
- Sustantivos que hacen alusión a una «venida grande de materia (generalmente, agua)»: *aluvión*, *lluvia*, *riolada*, *chaparrón*, *diluvio*, *granizada*, *granizo*, *nubada*, *nubarrada*, *marea*, *ola*, *oleada*, *raudal*, *río*, *tormenta*, *torrente*, *turbión*, *chorro*, *espadañada*...
- Sustantivos que se refieren a «algo en movimiento»: *hervidero*, *torbellino*...
- Sustantivos mensurativos precisos que hacen referencia a una unidad de medida convencionalmente considerada elevada (cuando toman como complemento un sustantivo que designa un tipo de entidad de una magnitud incongruente con la que permite mensurar la unidad de medida que léxicamente expresan): *una tonelada de besos*, *kilos de cariño*, *litros y litros de amor*...

7.2. Sustantivos que pasan a expresar ‘agregado’

La mayor parte de los sustantivos que pasan a expresar contextualmente «agregado» o «pluralidad no mínima», y que bien poco tienen en realidad de cuantificadores, son colectivos que no están vinculados a la noción de «gran número»: *riestra*, *riestra*, *sarta*, *sartal*, *choricera*, *colección*, *hatajo* (despectivo), *hato*, *jauría*, *manejo*, *racimo*, *hornada*, *runfla*... Otros adquieren la idea de ‘variedad’ por referirse a entes constituidos por varias partes o elementos: *caleidoscopio*, *festival*, *abanico*...

7.3. Sustantivos que pasan a expresar ‘cantidad pequeña o mínima’

- Sustantivos designativos que en su faceta descriptiva se refieren a los siguientes aspectos:

- a) que puede tomarse con dos dedos: *pellizco, pizco* (> *pizca*), *pulgarada, narigada* (Ecuador)...;
- b) lo que cabe en un puño: *puñado, pucho* (El Salvador, Honduras) → *puchito*²⁸ (Colombia y Guatemala)-;
- c) algo delgado, fino: *hilo, pelo, pelín, brizna, hilacha*...;
- d) lo que carece de valor: *miseria, mierda, arrapo* 'harapo';
- e) cosas minúsculas: *átomo, chispa, grano, punto, miga*...;
- f) la punta o el extremo de algo: *ápice, punta*...;
- g) algo breve o sutil: *toque, pincelada*...

- Sustantivos mensurativos que se refieren a una unidad de medida considerada pequeña: *adarme, gramo*...

8. LÉXICO Y GRAMÁTICA

Ahora que ya hemos descrito las propiedades que permiten diferenciar los sustantivos cuantificadores eventuales de los adverbios desustantivales de cuantificación, y teniendo en cuenta el tema en torno al cual se articula el número monográfico que da cabida a este trabajo, nos parece pertinente afrontar la siguiente pregunta: ¿qué lugar ocupa cada uno de esos dos tipos de cuantificadores en la dicotomía léxico/gramática?

Qué duda cabe de que se trata de una cuestión extremadamente compleja, por cuanto la distinción entre léxico y gramática corresponde a esa clase de constructos teóricos que suelen darse comúnmente por asumidos, pero que en muchas ocasiones se manejan de una manera intuitiva. No solo eso: las diversas aproximaciones teóricas a esta cuestión distan mucho de establecer los mismos criterios taxonómicos.

Antes de nada, es preciso señalar que el paradigma teórico adoptado asume una tercera articulación de las lenguas naturales: la del plano de contenido en «figuras» que ya no son significados sino rasgos de significación que integran el significado de signos mínimos (Alarcos Llorach 1978). Así las cosas, es en dicho plano donde cabe buscar las diferencias entre léxico y gramática, pues resulta palmario que no existen unas figuras de expresión (fonemas) específicas para la formación de significantes de signos gramaticales y otras privativas de los significantes de signos léxicos.

En el marco funcionalista en el que nos movemos, se han rechazado de forma razonada criterios discriminadores como el del carácter recurrente de las unidades gramaticales o el tamaño y dinamismo de los respectivos paradigmas: de pocos elementos y cerrados en sincronía los gramaticales; compuestos de numerosas unidades y abiertos a la incorporación de nuevos elementos

28. El DLE (*s.v. puchito*) recoge el diminutivo solo como cuantificador.

los léxicos. Lo que se aduce en ambos casos es que esas observaciones dan cuenta de diferencias de grado, pero no de naturaleza. Tampoco se estima exclusiva de las unidades gramaticales la cualidad de intervenir en relaciones intersintagmáticas, en la medida en que existen rasgos léxicos –los clasemas– que condicionan las posibilidades combinatorias de los sintagmas de los que forman parte (cf. Teso 1990, 3.2.1; Martínez 1994a, 3.2).

¿Existe, pues, algún rasgo que sirva de fundamento a la diferencia que ahora nos ocupa? Convenimos con Teso 1990, 2.3.1 en que la particularidad de las unidades de contenido gramatical es que pertenecen a paradigmas cuya manifestación está condicionada por (o revela) la categoría sintáctica del signo autónomo que los integra; de ahí que no puedan constituir por sí mismas el significado de un signo autónomo. Opuestamente, los paradigmas de unidades léxicas no ven determinadas sus posibilidades de manifestación por la categoría del signo autónomo que haya de acogerlas; asimismo, pueden constituir significados de signos, bien autónomos, bien dependientes.

A modo de ejemplo, nótese que rasgos como «presente» o «subjuntivo» solo pueden manifestarse en sintagmas verbales, y les queda de plano vedada la actualización en sustantivos o adjetivos. Por su parte, «masculino» y «femenino», si bien no son figuras exclusivas de los sintagmas sustantivos –como mero reflejo, también tienen cabida en sintagmas adjetivales–, sí son fatalmente rechazadas por verbos o adverbios.

En el lado opuesto, las figuras léxicas no presentan restricciones relacionadas con la categoría sintáctica del sintagma de cuyo significado forman parte. El mismo rasgo léxico está presente en el significado de *alegre* (adj.), *alegría* (sust.), *alegremente* (adv.) y *alegrar* (vbo.). Claro está que contamos con figuras léxicas que solo adquieren manifestación en sintagmas de una categoría determinada: el español de hoy conoce *bandeja* (sust.), pero no *embandejar* (vbo.) o *bandejil* (adj.). No obstante, esto no debe conducirnos a engaño: dicha vinculación con una o más categorías concretas es un hecho de «uso» o «norma», no una limitación impuesta por el «sistema», sistema que en absoluto se vería modificado si en el momento actual empezara a propagarse entre los hispanohablantes un verbo como *embandejar*²⁹.

También creemos que es de vital importancia tener claro que no hay materias semánticas que sean intrínsecamente gramaticales o léxicas: una misma materia de contenido (o materias significativas realmente afines) puede quedar conformada como figura léxica o gramatical. El rasgo «plural», por ejemplo, interviene en calidad de figura gramatical en *gatos*, *flanes* o *ventanas*, mientras que es figura léxica en *gente*, *rebaño*, *ejército* y *grupo*.

29. Al reconocer una tercera articulación, el funcionalismo que seguimos considera que las lenguas, por lo que a su estructura atañe, no son primariamente sistemas de signos, sino «sistemas de figuras que pueden usarse para construir signos» (Hjelmslev 1943, p. 72). De resultados de ello, el propio signo lingüístico se concibe como un hecho de uso, no de sistema.

Pues bien, la autonomía funcional de la que hacen gala los cuantificadores que han recibido nuestra atención impide que los consideremos unidades gramaticales. Efectivamente, los adverbios de apariencia sustantiva no presentan dificultades para constituir enunciados por sí mismos (p. ej.: –¿Cuánta cerveza ha bebido? –*Mogollón/la tira/un huevo*). Y lo mismo puede aplicarse a sustantivos como *avalancha* o *enjambre* (p. ej.: –¿Qué te ha asustado? –*La avalancha/El enjambre*). Si estos últimos no lo hacen en su faceta (contextualmente adquirida) de cuantificadores, es porque necesitan formar parte de una expresión desviada para revestirse de dicho sentido³⁰.

Podría objetarse que el significado de signos como *perro*, *alegre*, *deprisa* o *comer* –inequívocos portadores de figuras léxicas– es claramente más «descriptivo» que el de otros como *mogollón*, *la leche* (gran cantidad) o *un pelín* (cantidad mínima). Pero es que ese contraste permite ilustrar a la perfección la diferencia entre unidades de contenido designativo y unidades de significado determinativo. Tal y como nosotros la concebimos, esta última dualidad no debe identificarse con la que opone léxico a gramática. En otras palabras, las unidades de contenido determinativo se ubican tanto en la esfera de lo gramatical como en la de lo léxico (cf. San Julián Solana 2016a, 3.4).

En el nivel nominal, por ejemplo, el «plural» morfológico –siempre y cuando resulte separadamente conmutable por «singular»– lleva a cabo una elemental cuantificación de entes de la clase designada por el sustantivo en el que se integra, razón esta por la que a veces se le ha reconocido cierto grado de actualización. A su vez, en el dominio verbal, los morfemas de los paradigmas «modo», «tiempo», «aspecto» y «anterioridad» deben entenderse como determinadores, puesto que remiten lo significado por el lexema verbal y (si los hubiera) sus adyacentes a la situación comunicativa o el universo del discurso para ubicarlo en unas determinadas coordenadas espacio-temporales; en otros términos, son actualizadores y acotadores de la denotación. Opuestamente, los significados básicos de sintagmas como *docena*, *millar*, *tercio*, etc., a pesar de su cariz determinativo, quedan del lado de lo léxico.

Se apreciará, por ende, que los integrantes del nivel léxico no son semánticamente homogéneos, y resulta posible –y aun metodológicamente recomendable– distinguir entre lexemas designativos y lexemas determinativos, sin perder de vista, eso sí, que no faltan trasvases y casos fronterizos: frente a la pureza determinativa de los adverbios desustantivales analizados, se encuentra el hibridismo de los sustantivos cuantificadores eventuales, con su sentido más o menos determinativo desarrollado sobre la base de su significación designativa. Pero incluso aquellos (los cuantificadores adverbiales), que

30. A propósito, los cuantificadores de categoría sustantiva también incorporan en su significado rasgos gramaticales de «genero» (fijo) y «número» (normalmente variable).

suponen la ultimación del proceso adaptativo descrito, son elementos léxicos, razón esta por la que hemos preferido evitar el término «gramaticalización» en nuestros planteamientos.

9. CONCLUSIONES

En el presente artículo hemos estudiado el fenómeno por el cual ciertos sustantivos de significación designativa se tornan en unidades puestas de algún modo al servicio de la cuantificación. Al afrontar esta empresa, hemos apartado del grupo de los cuantificadores propiamente dichos a los sustantivos de medida de una magnitud concreta, como *libro*, *metro* o *cucharada*, a tenor de las severas restricciones léxicas que le imponen al sustantivo al que afectan. Una vez centrados en los cuantificadores *sensu stricto*, hemos creído indispensable diferenciar entre aquellos cuyo valor cuantificativo es una propiedad intrínseca (cuantificadores «propios») y aquellos otros en los que supone una adquisición contextual, al margen de que esta se produzca con mayor o menor asiduidad (cuantificadores «eventuales»).

Lo más frecuente es que la inicial adaptación de un sustantivo designativo como una unidad orientada a la cuantificación se origine cuando toma un complemento del nombre que desencadena una interpretación metafórica del grupo nominal que constituyen. La asociación entre el contenido cuantificativo y el significante de un sustantivo descriptivo comienza siendo un fenómeno unicontextual (de la esfera del «habla»), pero puede ir volviéndose más convencional entre los miembros de una comunidad lingüística (hecho de «uso» o «norma»). El análisis aplicado nos ha permitido segregar de entre los sustantivos cuantificadores eventuales a las unidades adverbiales propiamente cuantificadoras del tipo de *pila*, *la leche* o un *huevo* ‘gran cantidad’, que ya son creaciones léxicas, y no adaptaciones contextuales más o menos consolidadas en los usos. Todo ello sin obviar que, debido al carácter gradual de estos procesos adaptativos, así como a la filiación genética existente entre ciertos sustantivos cuantificadores eventuales y los correspondientes adverbios cuantificativos homófonos, no faltan en sincronía casos de dobles sustantivo-adverbio.

Al proyectar el resultado de esta taxonomía de orden sintáctico sobre la sustancia de contenido, la división queda, si cabe, reforzada. De este modo es como constatamos que los adverbios desustantivales que expresan una cantidad ubicada en la parte más alta de la escala de referencia cuantitativa son cuantificadores «puros», en el sentido de que ya no le transfieren ningún rasgo cualitativo a la unidad a la que se aplican semánticamente, en un contraste claro con la caracterización cualitativa que ejercen sustantivos como *avalancha* o *enjambre* en sus usos metafóricos.

La separación entre sustantivos cuantificadores eventuales y adverbios desustantivales propia y puramente cuantificativos revela, además, la heterogeneidad estructural de la «construcción pseudopartitiva», que, tal y como se presenta en la bibliografía, estaría albergando dos esquemas sintácticos disímiles.

También hemos ofrecido unos breves apuntes en torno a las características léxicas que exhiben los sustantivos que suelen participar de estos procesos de adaptación cuantitativa.

Finalmente, hemos reflexionado sobre el lugar que ocupan los dos tipos de cuantificadores estudiados (los eventuales de categoría sustantiva y los propios de categoría adverbial) en la dicotomía «léxico/gramática», para concluir que incluso las unidades circunscritas a la última fase del proceso analizado (los adverbios) pertenecen al léxico, solo que, en lugar de designar, son poseedoras de un contenido enteramente determinativo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, E. (1978): «Unités distinctives et unités distinctes», *La Linguistique* 14, 2, pp. 39-53.
- APRESJAN, J. D. (1974): «Regular polysemy», *Linguistics* 142, pp. 5-32.
- BEINHAUER, W. (1958): *El español coloquial*, 3.^a ed., Madrid, Gredos, 1978.
- BOSQUE, I. (1999): «El nombre común», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I, Madrid, Espasa Calpe, pp. 3-75.
- BOSQUE, I. (2007): «Proceso de abstracción en los paradigmas léxicos abiertos», *Pandora* 7, pp. 189-198.
- BUENAFUENTES DE LA MATA, C. (2016): «Construcciones con sustantivos cuantificadores en español: entre la gramaticalización y la lexicalización», en González Ruiz, R., Jimeno Zuazu, A. y Llamas Saíz, C. (eds.), *Lingüística y pragmática. Estudios sobre gramática discursiva*, Madrid, Síntesis, pp. 39-54.
- BYBEE, J. (2003): «Mechanisms of change in grammaticalization: The role of frequency», en Joseph, B. y Janda, R. (eds.), *The handbook of historical Linguistics*, Oxford, Blackwell, pp. 602-623.
- DELBECQUE, N. y VERVECKKEN, K. (2014): «Conceptually-driven analogy in the grammaticalization of Spanish binominal quantifiers», *Linguistics* 52, 3, pp. 637-684.
- DI TULLIO, Á. y KORNFELD, L. (2013): «Cuantificadores gramaticalizados del registro coloquial», en Di Tullio, Á. (coord.), *El español de la Argentina. Estudios gramaticales*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 105-127.
- DLE = RAE y ASALE (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., Madrid, Espasa.
- DUE = Moliner, M. (2008): *Diccionario de uso del español [DVD]*, 3.^a ed., Madrid, Gredos.
- ELVIRA, J. (2009): *Evolución lingüística y cambio sintáctico*, Berna, Peter Lang.
- FÄLT, G. (1972): *Tres problemas de concordancia verbal en el español moderno*, Upsala, Almqvist & Wiksell.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, F. (1999): *Las perífrasis verbales en el español actual*, Madrid, Gredos.

- FERNÁNDEZ DE CASTRO, F. (2003): «El lugar de las perífrasis verbales en la descripción de las lenguas: los verbos auxiliares y la determinación del verbo», en Pusch, C. y Wesch, A. (eds.), *Verbalperiphrasen in den (ibero-) romanischen Sprachen*, Hamburgo, Helmut Buske Verlag, pp. 11-22.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, F. (2007): «Relaciones entre flexión y perífrasis verbales», en Camus Bergareche, B. (coord.), *El tiempo y los eventos*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 77-94.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1989): *Introducción a la semántica funcional*, Madrid, Síntesis.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, E. (2008): *Rasgos gramaticales de los cuantificadores débiles*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- HJELMSLEV, L. (1943): *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*, 2.^a ed., Madrid, Gredos, 1974.
- LAUWERS, P. Y WILLEMS, D. (2011): «Coercion: Definition and challenges, current approaches, and new trends», *Linguistics* 49, 6, pp. 1219-1235.
- MARTÍNEZ, J. A. (1975): *Propiedades del lenguaje poético*, Oviedo, Universidad de Oviedo.
- , (1994a): *Propuesta de gramática funcional*, Madrid, Istmo.
- , (1994b): *Funciones, categorías y transposición*, Madrid, Istmo.
- , (1994c): *Cuestiones marginadas de gramática española*, Madrid, Istmo.
- , (1999): «La concordancia en español», en Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid, Espasa Calpe, pp. 2695-2786.
- , (2013): «Cuantificación y clasificación en los grupos nominales del español», en García Velasco, D. y otros (eds.), *A life in language. Estudios en homenaje al profesor José Luis García Escribano*, Oviedo, Universidad de Oviedo, pp. 301-335.
- MARTÍNEZ GARCÍA, H. (2007): «Estructura y cuantificación partitiva», *Archivum* 57, pp. 169-195.
- , (2008): «Dos construcciones cuantitativas: partitiva y de término terciario», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 34, pp. 3-17.
- MEILÁN GARCÍA, A. J. (1990): «Algunas cuestiones acerca de la función de sujeto», en Álvarez Martínez, M. Á. (ed.), *Actas del Congreso de la Sociedad española de lingüística. XX Aniversario, Tenerife, 2-6 de abril de 1990*, vol. II, Madrid, Gredos, pp. 639-652.
- , (1998): *Construcciones locativas y cuantitativas*, Madrid, Arco Libros.
- NGLE = Rae y Asale (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- PALOMO CALCATIERRA, J. A. (2007): «El rincón de la norma: vacilaciones y discordancias», *Per Abbat* 4, pp. 129-132.
- PUSTEJOVSKY, J. (1995): *The generative lexicon*, Cambridge, MA, MIT Press.
- RAE (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana...*, (Viuda de/Herederos de) Francisco del Hierro.
- SAAB, A. L. (2006): «Concordancia *ad sensum* y elipsis nominal en español: un análisis morfosintáctico», *Revista de Lengua y Literatura* 34, pp. 45-63.
- SALAZAR GARCÍA, V. (2018): «Cuantificadores nominales no prototípicos en español», en Felíu Arquiola, E. (ed.), *Problemas de demarcación en morfología y sintaxis del español*, Berna, Peter Lang, pp. 111-150.
- SAN JULIÁN SOLANA, J. (2007): «En torno a la distinción entre sustantivos colectivos y cuantificativos: los falsos cardinales», *Acta Romanica Basiliensia* 19, pp. 37-52.
- , (2014): «La impronta del funcionalismo en los estudios lingüísticos del asturiano», *Revista de Filología Asturiana* 14, pp. 15-51.
- , (2016a): *La expresión sustantiva de la cuantificación en español*, Tesis Doctoral, Oviedo, Universidad de Oviedo.

- , (2016b): «El sustantivo cuantificador en la lingüística hispánica: revisión crítica y nueva propuesta», *Círculo de Lingüística Aplicada a la comunicación* 68, pp. 380-435.
- , (2016c): «Sobre la ambivalencia categorial de *un montón* y otros cuantificadores afines», *Verba Hispanica* 24, pp. 109-123.
- , (2018a): «La concordancia (*ad sensum*) con sustantivos cuantificadores en español», *Verba* 45, pp. 67-106.
- , (2018b): «La heterogeneidad estructural de las pseudopartitivas en español», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 75, pp. 261-286.
- TESO, E. del (1990): *Gramática general, comunicación y partes del discurso*, Madrid, Gredos.
- VERVECKKEN, K. (2015): *Binominal quantifiers in Spanish. Conceptually-driven analogy in diachrony and synchrony*, Berlín, Walter de Gruyter.
- , y CORNILLIE, B. (2012): «Un análisis cognitivo-funcional de la concordancia verbal con construcciones (pseudo)partitivas del tipo [N1 + de + N2]», *Revue Romane* 47, 2, pp. 219-257.
- , y DELBECQUE, N. (2018): «*Un montón de maneras de conceptualizar la cantidad: la persistencia conceptual en los cuantificadores binominales*», *Bulletin Hispanique* 120, 1, pp. 123-146.
- VIGARA TAUSTE, A. M. (1980): *Aspectos del español hablado. Aportaciones al estudio del español coloquial*, 2.^a ed., Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1987.
- VOS, R. (2002): «Las construcciones de cuantificador nominal en holandés y español», *Foro Hispánico* 21, pp. 47-57.

Edita
SeL